

VISTOS: El Informe Técnico N° D000033-2023-INDECI-RRHH, de fecha 22 de febrero de 2023, del Jefe de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectuará mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, encontrándose en dicha calificación el cargo de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil, por lo que resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñe;

Que, con el informe de vistos se señala que el señor Ricardo Rubén Pajares del Carpio cumple con el perfil requerido para el cargo de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);



Con las visaciones del Secretario General y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Ricardo Rubén Pajares del Carpio, en el cargo de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a partir de la publicación de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como, en el portal institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado Digitalmente

JEFE DEL INDECI Instituto Nacional de Defensa Civil